



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001471-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515356813 - 56]

Visto, el EXPEDIENTE N° 515356813-37;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001030-2024-GR.LAMB/GERESA.L(515356813-37)** de fecha 12 de julio del 2024, mediante el cual se expide el Término de **SERUMS REMUNERADO** a don: **VICTOR HUGO AMARO BENDEZÚ**, identificado con **D.N.I. N° 70253892** de profesión **CIRUJANO DENTISTA**, con **C.O.P. N° 52828**, egresado de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM**, sorteado en la Sede Central e inscrito y autorizado mediante **Proveído N° 00719-2023-1**, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud **SERUMS**, en la modalidad de **REMUNERADO**;

Que, según documento del Visto y de acuerdo al acto resolutivo mencionado en el párrafo precedente por error material en la parte resolutive dice: GRADO DE DIFICULTAD 3 **debiendo decir:GRADO DE DIFICULTAD 2**, como consta en el Proveído N° 00719.2023-1, por lo que según Ley N.º 27444, se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201º, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y sus modificaciones de la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR. LAMB/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RECTIFICAR la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001030-2024-GR.LAMB/GERESA.L(515356813-37)** de fecha 12 de julio del 2024, en la parte considerativa y resolutive:

DICE : GRADO DE DIFICULTAD 3

DEBE DECIR:GRADO DE DIFICULTAD 2

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto que contiene la referida resolución antes indicada, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al interesado y sea publicada en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR :

Red Salud Lambayeque

SERUMS

RR.HH: Reg. Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Archivo



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001471-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515356813 - 56]



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/09/2024 - 11:14:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
03-09-2024 / 15:43:20